ACTA Nº 22

Sesión ordinaria COMITÉ DE IMPLEMENTACION DE CONTROL INTERNO DEL MIMDES

En la ciudad de Lima, el día primero de junio del año dos mil once, siendo las 15.30 horas, en la Sala de Reuniones de la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (MIMDES) ubicado en el segundo piso del edificio sito en el Jr. Camaná Nº 616, cercado de Lima, se reunieron los miembros del Comité de Implementación de Control Interno del MIMDES, constituido por Resolución Ministerial Nº 488-2009-MIMDES, e integrado por la Sra. Ena Vásquez Mendoza, Directora General de la Oficina de Planificación y Presupuesto, en su calidad de Presidenta; señor CPC Antonio Matías Vega, representante suplente de la Oficina General de Administración, en su calidad de secretario; abogada Perla Chang Martínez, representante suplente de la Oficina General de Asesoría Jurídica; abogado Edmer Rodríguez Gamarra, representante titular del Despacho Viceministerial de Desarrollo Social; abogada Paola Velarde del Carpio, representante titular de la Secretaría General; contando con la participación de la señora Zoila Elvira García Vásquez, en representación de la Jefa de la Oficina de Control Institucional, en su calidad de Veedora suplente de dicho órgano de control, con la finalidad de tratar la siguiente agenda:

I. AGENDA

- 1. Lectura de los acuerdos del Acta Nº 021 del 18 de mayo del 2011.
- 2. Despacho.

II. DESARROLLO DE LA AGENDA

1. Estación de Lectura del Acta anterior.

El Secretario procedió a dar lectura de los Acuerdos del Acta de Reunión Ordinaria Nº 021 del Comité de Implementación de Control Interno-CICI del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social.

2. Despacho.

a) En primer lugar, la señora Presidenta se refirió que con Nota Nº 179-2011-MIMDES-OGRH, de fecha 26 de mayo del 2011, el Director General de Recursos









Humanos, refirió que no habría ningún problema para reprogramar el Plan Anual de Capacitación 2011, siempre que el CICI informe sobre la cantidad de participantes, la fecha posible de los cursos y que coordine con la Oficina de Planificación y Presupuesto a fin de que se le asigne el presupuesto correspondiente.

Asimismo, refirió que con Carta Nº 126-2011-MIMDES-OGA-OL, de fecha 19 de mayo del 2011, la jefa de la Oficina de Logística amplia el traslado de la observación de la empresa Software & Consulting SAC., a los Términos de Referencia aprobados por el CICI, contenido en la Carta Nº 117-2011-MIMDES-OGA-OL, de fecha 12 de mayo del 2011, concluyendo que se estaría contraviniendo los principios que rigen las Contrataciones Públicas por ser restrictivo y limitativo en fomentar la más amplia, objetiva e imparcial concurrencia, pluralidad y participación de postores, afectándose el Principio de Libre Concurrencia y Competencia así como el Principio de trata Justo e Igualitario.

- b) Nota Nº 340-2011-MIMDES/OGA, de fecha 01 de junio del 2011, donde se informa sobre los nuevos representantes titular y suplente de la Oficina General de Administración, ante el Comité de Implementación de Control Interno, quien asumirá la secretaría del CICI. Como titular el señor CP. Jonny Limaylla Huaynates y como suplente el señor CPC. Antonio Matías Vega, profesionales de la Oficina de Contabilidad.
- c) Informe N°246-2011-MIMDES-OGPP/OPPI, de fecha 27 de mayo del 2011, donde el jefe de la Oficina de Presupuesto y Programación, comunica a la Dirección de Planificación y Presupuesto que el CICI debe reprogramar el Servicio de Consultoría a partir del segundo semestre para dar cumplimiento al Decreto de Urgencia N° 012-2011, donde prohíbe la contratación de consultorias hasta el 28 de julio del 2011.

A continuación hicieron uso de la palabra los miembros del CICI-MIMDES.







- Respecto al documento a) Que no corresponde al CICI proporcionar la información solicitado debido a que la Oficina de Recursos Humanos es la Unidad Orgánica que cuenta con dicha base de datos respecto de los participantes que aún no han llevado la capacitación en temas de CICI, así como la reprogramación indicando fechas a realizar, las que deben ser atendidas por dicha oficina de acuerdo a su planeamiento. De igual forma, la coordinación con la Oficina de Presupuesto es competencia de la Oficina de Recursos Humanos, por lo que plantea que se de respuesta en ese sentido.
- Respecto al documento b) Se tomó conocimiento.
- Respecto al documento c) Se tomo conocimiento, por lo que se plantea se dé respuesta que no corresponde al CICI reprogramar el proceso de selección para la consultoría, sino a la Oficina de Logística del MIMDES.

III. ACUERDOS

Por lo anteriormente expuesto, los miembros del Comité de Implementación de Control Interno del MIMDES aprobaron por unanimidad los siguientes:

- Acuerdo Nº 1.- Dar respuesta a la Oficina General de Recursos Humanos con respecto a la Nota Nº 179-2011-MIMDES-OGRH, programación del curso "Guía de Implementación del Sistema de Control Interno" en el sentido que no corresponde al CICI proporcionar la información solicitada debido a que la Oficina de Recursos Humanos es la Unidad Orgánica que cuenta con dicha base de datos respecto a los participantes que aún no han llevado la capacitación, así como con la reprogramación de fechas de los cursos a dictarse y de igual forma deben coordinar con la Oficina de Planificación y Presupuesto para la asignación del presupuesto correspondiente.
- Acuerdo Nº 2.- Impulsar a través de la Oficina de Organización y Métodos la difusión, cumplimiento y aplicación de la Directiva Nº 007-2008-SG-OGP. Para que toda unidad orgánica tenga la facilidad de identificar sus procesos y procedimientos respecto a la simplificación de documentos, con charlas u otros medios.



Acuerdo Nº 3.- Solicitar a Secretaria General para que interceda disponiendo que la Oficina de Informática actualice el Directorio y el LINK del CICI por transparencia en la web del MIMDES, para lo cual se le proporcionará las copias de las Actas, la información de los acuerdos entre otros documentos.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente del Comité dio por concluida la presente reunión siendo las 17.25 horas de la tarde, firmando la presente Acta los intervinientes, en señal de conformidad.

ENA

Presidenta

ANTONIO MATIAS VEGA Secretario Suplente del

Titular Sr. Jonny Limaylla Huaynates.

EDMER ODRIGUEZ GAMARRA

Titular Despacho Viceministerial

De Desarrollo Social

velor Dell

NO ASISTIO

SILVIA CAMARENA ARESTEGUI

Representante Titular Despacho Viceministerial

De la Mujer

PAOLA VELARDE DEL CARPIO

Representante Titular Secretaría General

PERLA CHANG MARTINEZ Representante Suplente de la Oficina

General de Asespría Jurídica

VIRA GARCIA VASOUEZ Representante de la Oficina Control Institucional

Veedora Suplente